

## SOLICITUD LICENCIA DE APERTURA

D. \_\_\_\_\_,

En nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_ con domicilio a efecto de

Notificaciones en \_\_\_\_\_ la calle \_\_\_\_\_,

nº \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_,

### EXPONE:

Que habiendo obtenido en su día licencia de actividad y concluida la correspondiente obra, precisa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de control de actividades clasificadas para la protección del medio ambiente, la obtención de la “LICENCIA DE APERTURA” con el fin de iniciar la actividad clasificada que en “petium” de esta solicitud se determina, para lo cual se adjunta a la presente el preceptivo certificado, firmado por titulado técnico competente, en el que consta que se cumplen las previsiones contenidas en el citado artículo 20.(1)

Por lo expuesto y al amparo de lo establecido en el artículo y Reglamento de referencia, SOLICITA que teniendo por presentada esta solicitud, la adjunta certificación del titulado técnico competente, y previo a los trámites que conforme a derecho sean procedentes, se le conceda LICENCIA DE APERTURA para iniciar la actividad clasificada de

En \_\_\_\_\_

Larraga, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

(1) El certificado, en el caso de espectáculos públicos y actividades recreativas incluirá necesariamente los planos definitivos de la instalación

De acuerdo con el art. 5 de la LOPD se le informa que los datos personales por usted facilitados se van a incorporar a uno o más ficheros inscritos en la AEPD cuyo responsable es el AYUNTAMIENTO DE LARRAGA. La finalidad del tratamiento de los datos será la gestión de su solicitud así como cualquier otra finalidad de la entidad local, dependiendo de cuál sea el motivo de solicitud. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a AYUNTAMIENTO DE LARRAGA EN Plaza de los Fueros, s/n 31251 Larraga(Navarra)

AUTORIZACIÓN: El/La Solicitante AUTORIZA la utilización por parte de la administración de cualquier documentación técnica presentada al objeto de la tramitación del expediente instado o en el que se persona, renunciando a cualquier reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial y/o comercial, o a la confidencialidad o protección de datos (excepto los especialmente protegidos), por razón de dicho uso y, en su caso, publicación, divulgación o transmisión de información a terceros, siempre que la misma se realice en cumplimiento de los fines que competen a la administración en el ejercicio de sus competencias relacionadas con el expediente promovido.